Áreas en la auditoría forense utilizadas con mayor énfasis

La ciencia forense aplicada a la investigación legal ha avanzado a pasos gigantescos en los últimos tiempos, pero de una forma exponencial y acelerada aumentan las nuevas formas de fraudes y delitos financieros, para lo cual la auditoría forense es necesaria para su detección.

Las áreas que suelen ser utilizadas con mayor énfasis en la auditoría forense son la investigación en los siguientes delitos:

* Lavado de dinero y otros activos
* Evasión Fiscal
* Fraude
* Abuso de confianza
* Administración fraudulenta

Para una mayor comprensión de la labor desempeñada en las áreas más utilizadas en la auditoría forense, se procederá a definir cada una de las citadas con anterioridad:

* **Lavado de dinero y otros activos:**

También conocida como: Lavado de Capitales, Lavado de Capitales Ilícitos, Blanqueo de Dinero, Blanqueo de Capitales, otros. El objetivo del lavado de dinero es que el dinero aparezca como fruto o utilidades generadas por una actividad económica financiera legal.

Podemos definir **el lavado de dinero** (también conocido como blanqueo) y de activos de la siguiente manera “**el lavado de dinero refiere a la actividad que se desarrolla para encubrir el origen de los fondos que fueron obtenidos mediante actividades ilegales”.**

Para aclarar la diferencia entre el lavado de dinero y el lavado de activos se puede decir que el lavado de activos incluye aspectos como adquirir, custodiar, invertir, transformar, transportar o comercializar bienes o dinero ilícitos; luego, sin saberlo cualquier persona puede participar en cualquiera de esas actividades.

Existen múltiples técnicas que se emplean para el lavado de dinero, como la creación de **empresas de fachada (o empresas fantasmas)** o la**compra de bienes en efectivo.**

En nuestro país este delito se encuentra principalmente regulado por la Ley contra el lavado de dinero y otros activos y su respectivo reglamento.Dicha ley en el art. 1 establece que su objeto es prevenir, detectar, sancionar y erradicar el delito de lavado de dinero y de activos, así como su encubrimiento.

* **Evasión Fiscal:**

Es la elusión total o parcial de los impuestos, es decir es evitar las obligaciones formales o sustantivas de manera total o en partes; y esto ocurre normalmente cuando ya se ha producido el hecho generador, que se simula u oculta.

La evasión fiscal puede darse también por vacíos de la ley que permite no pagar o dejar de realizar ciertas obligaciones fiscales, razón por la cual el Estado deja de percibir ingresos que podrían ser utilizadas a favor de la población salvadoreña.

La evasión fiscal se refiere a que una empresa o una persona jurídica no paguen impuestos a través de diferentes mecanismos: por llevar doble contabilidad, una para el Ministerio de Hacienda, donde siempre aparecen con pérdidas o que casi no ganan con la finalidad de pagar menos impuestos, ya sea disfrazando costos. Mecanismos que permiten a las empresas evadir impuestos sin que ser cuestionadas pues las mismas leyes lo permiten, eso es elusión.

* **Fraude:**

Se refiere a un acto intencional por parte de una o más personas de la administración, los encargados del gobierno corporativo, empleados o terceros, implicando el uso de engaños para obtener una ventaja injusta o ilegal.

El fraude es una acción que resulta contraria a la verdad y a la rectitud el cual se comete en perjuicio contra otra persona o contra una organización.

Existen múltiples tipos de fraude. Así, entre los mismos se hallan los pagos de sueldos a personal que no trabaja, la anulación de facturas que han sido cobradas, la doble facturación, los pasivos registrados sin documentación soporte, las ventas y servicios que no son declarados en impuestos o los sueldos pagados a personas que no existen.

* **Abuso de confianza:**

El **abuso de confianza** se puede definir como un delito en el que el delincuente abusa de la confianza depositada por la víctima. Uno de los abusos de confianza más comunes es la apropiación indebida de bienes, aprovechando que la víctima le concede el uso o la tenencia de dicho bien.

Algunos ejemplos comunes que se pueden citar son:

* Prestar servicios sin documento de por medio como convenios o contratos por la confianza depositada y estos no ser remunerados.
* Prestar un vehículo u otra propiedad a un vecino.
* Un empleado que hace mal uso de un negocio o del nombre de éste.
* Un supuesto vendedor que toma el dinero, promete entregar el producto y no lo hace.
* No devolver un bien o activo prestado o arrendado.
* **Administración fraudulenta:**

Según el artículo 218 del Código Penal, se entiende como administración fraudulenta cuando a una persona se le deja encargada del cuido de ciertos bienes sean de persona natural o jurídica y esta interponga sus intereses ya sean personales, económicos, entre otros perjudicando así al titular o titulares, sus bienes, situación económica o financiera por medio de la ocultación de valores o empleándolos indebidamente.